

de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección y del nombramiento conferido por la autoridad competente, tomar posesión dentro del plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento.

La Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, comunica que la Profesora de Educación General Básica doña Angeles Alvarez Rodrigo, con número de Registro de Personal 1983482868AO517, nombrada por Orden de 16 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 y 2 de septiembre), no ha cumplido con tal requisito.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d), del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, de doña Angeles Alvarez Rodrigo, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2171 *ORDEN de 31 de octubre de 1986 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina de don Leopoldo Manuel Cal Fernández.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta del Secretario general del Instituto Social de la Marina, ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Leopoldo Manuel Cal Fernández, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 1986.

CHAVES GONZALEZ

2172 *ORDEN de 9 de enero de 1987 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de Inspectores de Trabajo, convocado por la de 14 de noviembre de 1986.*

Convocado por Orden de 14 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9.º, 2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Destinar a los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que se relacionan en anexo I a esta Orden a las Inspecciones de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes

convocadas y de las producidas por resultados de la resolución del presente concurso.

Segundo.-Declarar desiertas las vacantes que figuran en el anexo II a esta Orden.

Tercero.-En el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el Organismo competente respectivo a realizar los ceses que correspondan, así como las tomas de posesión, que deberán efectuarse en el plazo de los tres días siguientes al del indicado cese si la plaza radica en la misma localidad o de un mes si se trata de localidades distintas. Los mencionados Organismos remitirán copia autorizada o fotocopia de lo actuado a la Dirección General de Personal del Departamento.

No obstante lo anterior, los funcionarios en situación de servicios especiales del artículo 29.2 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, deberán incorporarse a la plaza obtenida dentro del plazo de treinta días a contar desde el momento en que pierdan la condición en virtud de la cual fueron declarados en dicha situación.

Cuarto.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo o servicios especiales deberán solicitar su reintegro al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante a Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la resolución correspondiente.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Don Francisco Santolalla Berdugo: Inspección D, provincial de Almería.
 Don Miguel Angel Díaz Peña: : Inspección D, provincial de Avila.
 Doña Elisenda Giral Masana: Inspección D, provincial de Barcelona.
 Don Francisco Castillo Baiges: Inspección D, provincial de Barcelona.
 Don Alejandro Patuel Navarro: Inspección D, provincial de Castellón.
 Don Jesús Jiménez Garrido: Inspección D, provincial de Córdoba.
 Doña Teresa Díaz Lopez: Inspección D, provincial de Coruña, La.
 Doña María Lourdes Barbal Fornes: Inspección D, provincial de Gerona.
 Doña María Julia Doncel Rasillo: Inspección D, provincial de Gerona.
 Don Emilio Rodriguez Labella: Inspección D, provincial de Granada.
 Don Francisco Javier Iglesias Peláez: Inspección D, provincial de Guipúzcoa.
 Don Antonio Colina Robledo: Inspección D, provincial de Logroño.
 Doña María Dolores Cano Ratia: Inspección D, provincial de Logroño.
 Don Enrique Nogueira Soriano: Inspección D, provincial de Málaga.
 Don Francisco Javier del Corral Mabilly: Inspección D, provincial de Navarra.
 Don Arturo Moreno García: Inspección D, provincial de Oviedo.
 José Alberto Ambros Marigómez: Inspección D, provincial de Palencia.
 Don Pablo Paramo Montero: Inspección D, provincial de Palmas, Las.
 Don José Subirats Figueras: Inspección D, provincial de Pontevedra.
 Doña Rosa María Seco Rodríguez: Inspección D, provincial de Santander.